



**PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA  
NICARAGUA – ESPAÑA 2005**



**COMITÉ BINACIONAL: RESOLUCIÓN 1 - 2018**

El Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Nicaragua frente a España firmado en 2005, considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 6º del *Reglamento del "Comité Binacional" Nicaragua-España en el marco del Programa de Conversión de la Deuda Externa de Nicaragua frente al Reino de España en Proyectos de Inversiones Públicas*, un representante de una Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) española formará parte de la asesoría técnica (Comité Técnico) para el Comité Binacional.
2. Que el 9 de enero de 2018 se lanzó la convocatoria pública para la selección de la ONGD española. Una vez analizadas las candidaturas recibidas por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la parte española del Comité Binacional propone designar a Jóvenes y Desarrollo como miembro del Comité Técnico.

**Resuelve:**

Seleccionar a Jóvenes y Desarrollo como la Organización no Gubernamental para el Desarrollo que formará parte del Comité Técnico del Programa de Conversión de Deuda de Nicaragua frente a España firmado en 2005.

En Managua, a 22 de marzo de 2018

D. Roger Vega  
Director General de Inversiones Públicas  
Mº de Hacienda y Crédito Público

D. Uriel Pérez Acuña  
Director General de Crédito Público  
Mº de Hacienda y Crédito Público

En Madrid, a 20 de marzo de 2018

Leonardo Rodríguez García  
Subdirector General de Economía y  
Financiación Internacional  
Mº de Economía y Competitividad

D. Manuel Mora Pedrinaci  
Consejero de la Oficina Económica y  
Comercial de la Embajada de España en  
Guatemala





**PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA  
NICARAGUA – ESPAÑA 2008**



**COMITÉ BINACIONAL: RESOLUCIÓN 1 - 2018**

El Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Nicaragua frente a España firmado en 2008, considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 6º del *Reglamento del "Comité Binacional" Nicaragua-España en el marco del Programa de Conversión de la Deuda Externa de Nicaragua frente al Reino de España en Proyectos de Inversiones Públicas*, un representante de una Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) española formará parte de la asesoría técnica (Comité Técnico) para el Comité Binacional.
2. Que el 9 de enero de 2018 se lanzó la convocatoria pública para la selección de la ONGD española. Una vez analizadas las candidaturas recibidas por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la parte española del Comité Binacional propone designar a Jóvenes y Desarrollo como miembro del Comité Técnico.

**Resuelve:**

Seleccionar a Jóvenes y Desarrollo como la Organización no Gubernamental para el Desarrollo que formará parte del Comité Técnico del Programa de Conversión de Deuda de Nicaragua frente a España firmado en 2008.

En Managua, a 20 de marzo de 2018

En Madrid, a 20 de marzo de 2018

D. Roger Vega  
Director General de Inversiones Públicas  
Mº de Hacienda y Crédito Público

Leonardo Rodríguez García  
Subdirector General de Economía y  
Financiación Internacional  
Mº de Economía y Competitividad



D. Uriel Pérez Acuña  
Director General de Crédito Público  
Mº de Hacienda y Crédito Público

D. Manuel Mora Pedrinaci  
Consejero de la Oficina Económica y  
Comercial de la Embajada de España en  
Guatemala